

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA N° 42
MATIAS COUSIÑO N° 150
OFICINA 647 - PISO 6 - SANTIAGO
TELEFONO: 24903716

1 REPERTORIO N° 53.612.-

2
3
4
5 REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

6
7 ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

8
9 "SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A."

10
11
12 *****

13
14
15
16 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a tres de octubre del año dos
17 mil catorce, ante mí, MARIA GLORIA ACHARÁN TOLEDO, chilena,
18 abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda
19 Notaría de Santiago con oficio en calle Matías Cousiño número
20 ciento cincuenta, oficina seiscientos cuarenta y siete, piso
21 seis, comparece: doña MARÍA LUISA MARRACCINI SIERRA, chilena,
22 abogado, soltera, cédula nacional de identidad número dieciséis
23 millones trescientos setenta mil ciento veinte guión cero, con
24 domicilio en El Golf número cuarenta, piso veinte, comuna de Las
25 Condes, Santiago, la compareciente mayor de edad, quien acredita
26 su identidad con la cédula mencionada y expone que debidamente
27 facultada viene en reducir a escritura pública conforme al acta
28 tenida a la vista y devuelta a petición de la interesada, el
29 acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "SIGA
30 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.", Rol Único Tributario número

1 setenta y ocho millones novecientos veintinueve mil doscientos
2 treinta guión dos, que es del siguiente tenor: "ACTA JUNTA
3 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
4 S.A." En Santiago, a tres de octubre de dos mil catorce, en las
5 oficinas de la sociedad ubicadas en calle Diego de Almagro cinco
6 mil doscientos diez, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, siendo
7 las ocho horas, se dio inicio a la Junta Extraordinaria de
8 Accionistas de la sociedad anónima cerrada "SIGA Ingeniería y
9 Consultoría S.A.", en adelante también "SIGA S.A.". I.-
10 ASISTENCIA: Asistieron a esta Junta los accionistas que a
11 continuación se indica, debidamente representados por quienes en
12 cada caso se indica, todos los cuales firmaron la
13 correspondiente Lista de Asistencia: a) Sociedad de Inversiones
14 e Inmobiliaria DOSOL S.A.C., Rol Único Tributario número noventa
15 y seis millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos
16 sesenta guión K, debidamente representada por don Luis Alberto
17 Olcay Cárdenas, cédula nacional de identidad número nueve mil
18 novecientos sesenta y tres mil trescientos trece guión uno, en
19 su calidad de titular de trece mil ochocientas sesenta
20 acciones; b) Sociedad de Inversiones PACAM Limitada, Rol Único
21 Tributario número setenta y seis millones cincuenta y ocho mil
22 ciento cuarenta y cuatro guión cinco, debidamente representada
23 por don Fernando Roasenda Bustos, cédula nacional de identidad
24 número nueve mil doscientos diecisiete mil ciento ocho guión
25 seis, en su calidad de titular de seiscientos treinta acciones;
26 c) Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria B Limitada, Rol Único
27 Tributario número setenta y seis millones cuarenta y dos mil
28 trescientos setenta y cuatro mil guión dos, debidamente
29 representada por don Alfonso Matías Boñar, cédula nacional de
30 identidad número nueve millones seiscientos nueve mil sesenta y

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA N° 42
MATIAS COUSINO N° 150
OFICINA 647 - PISO 6 - SANTIAGO
TELEFONO: 24903716

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A. M.
NOTARIO - SANTIAGO

1 nueve mil ochenta y cinco guión K, en su calidad de titular de
2 cinco mil seiscientos setenta acciones; d) Inversiones y
3 Asesorías HHS S.A., Rol Único Tributario número noventa y seis
4 mil novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta guión
5 cinco, debidamente representada por don Hugo Huepe Soto, cédula
6 nacional de identidad número ocho mil seiscientos treinta y
7 nueve mil quinientos treinta y cinco guión cinco, en su calidad
8 de titular de seiscientos treinta acciones; y, e) Juan Carlos
9 Olcay Cárdenas, Rol Único Tributario número nueve mil
10 novecientos sesenta y tres mil trescientos doce guión tres, en
11 su calidad de titular de doscientas diez acciones. En
12 consecuencia, se encontraron presentes accionistas titulares de
13 veintiún mil acciones, número que representaba la totalidad de
14 las acciones suscritas por la Sociedad. Los asistentes a la
15 junta han firmado un registro u hoja de asistencia en la que se
16 indica a continuación de cada firma, el número de acciones que
17 el firmante posee, el número que representa y el nombre del
18 representado, en su caso, todo ello en la forma establecida en
19 el artículo ciento veinticuatro del Reglamento de Sociedades
20 Anónimas. **II. PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Presidió la Junta don
21 Juan Carlos Olcay Cárdenas, y actuó como Secretario de actas,
22 don Luis Alberto Olcay Cárdenas, ambos designados especialmente
23 por los accionistas para estos efectos. **III. CONSTITUCIÓN DE LA**
24 **JUNTA Y PODERES:** En primer lugar, se aprobaron los poderes
25 otorgados a los representantes de todos los accionistas, los
26 cuales fueron considerados conforme. A continuación y
27 encontrándose presentes en la sala un total de veintiún mil
28 acciones, número que correspondía a la totalidad de las acciones
29 suscritas, el Presidente declaró constituida la Junta y abierta
30 la sesión. **IV. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES:** Se dejó testimonio

1 que todos los accionistas presentes eran titulares de acciones
2 inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Indicó,
3 asimismo, que existiendo seguridad de que concurrirían el cien
4 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto, y que
5 todos los accionistas de la Sociedad conocían de antemano el
6 lugar, la fecha y la hora de la celebración de la Junta y las
7 materias a tratar en ella, no fue necesario dar cumplimiento a
8 las formalidades de citación que, como norma general,
9 contemplaban las disposiciones respectivas, agregando que, sin
10 embargo, esta omisión no invalidaba la Junta, según lo
11 establecía el artículo sesenta de la Ley número dieciocho mil
12 cuarenta y seis, por cuanto se encontraban debidamente presentes
13 en ella la totalidad de las acciones emitidas y suscritas de la
14 Sociedad. Por otra parte, se dejó constancia que se encontraba
15 presente doña María Gloria Acharán Toledo, Notario Público de la
16 Cuadragésima Segunda Notaria de Santiago, en conformidad con lo
17 dispuesto por el artículo cincuenta y siete de la Ley recién
18 citada. En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento a las
19 disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, el
20 Presidente declaró constituida legalmente la junta. **V. FIRMA DEL**
21 **ACTA:** Se acordó, por unanimidad, que firmaran el acta que se
22 levante de esta junta todos los accionistas presentes. **VI.**
23 **OBJETO DE LA JUNTA:** El Presidente manifestó, que el objeto de la
24 presente Junta era someter a la consideración de los
25 accionistas, lo siguiente: i) Aprobar el balance de la sociedad
26 practicado con fecha treinta y uno de agosto de dos mil catorce.
27 ii) Acordar y aprobar la división de la Sociedad en tres
28 sociedades, en los términos de los artículos noventa y cuatro y
29 siguientes de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis,
30 constituyéndose al efecto dos nuevas sociedades que llevarán

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA N° 42
MATIAS COUSIÑO N° 150
OFICINA 647 - PISO 6 - SANTIAGO
TELEFONO: 24903716

1 como nombre o razón social "SIGA CORP S.A."; y "SIGA Inversiones
2 S.A.", en tanto que la sociedad continuadora mantendrá su nombre
3 o razón social y en general sus estatutos, sin perjuicio de la
4 disminución de capital que se asignará a las nuevas sociedades
5 que nacen a consecuencia de la división, y de asignación de las
6 demás cuentas patrimoniales que se expresarán. iii) En atención
7 a lo señalado en el número dos precedente y de conformidad a lo
8 dispuesto en el artículo noventa y cinco de la Ley número
9 dieciocho mil cuarenta y seis, cabe a la Junta pronunciarse
10 respecto de las siguientes materias: iii.a) Con ocasión de la
11 división, la Junta debe pronunciarse sobre la disminución del
12 capital de la Sociedad y, consecuencialmente, sobre la
13 determinación del capital de la sociedad dividida y de las
14 nuevas sociedades que se crean. iii.b) Sobre la distribución del
15 patrimonio de la Sociedad que se divide, entre ésta y las nuevas
16 sociedades que se crean, en base a un Balance de División
17 practicado al treinta y uno de agosto de dos mil catorce, que
18 asimismo debe ser aprobado por la Junta. iii.c) Sobre el entero
19 del patrimonio asignado a las nuevas sociedades y aprobación de
20 los activos y pasivos de la sociedad dividida que le
21 corresponderán a las nuevas sociedades. iii.d) La aprobación de
22 la cantidad de acciones de las nuevas sociedades, que los
23 accionistas de esta Sociedad tendrían derecho a recibir como
24 resultado de la asignación de activos, pasivos y patrimonio a
25 aquéllas, a consecuencia de la división. iii.e) La aprobación
26 para que las nuevas sociedades hagan suyos y asuman todos los
27 derechos y obligaciones inherentes a los activos y pasivos que
28 se le asignan, como consecuencia de la presente división, dentro
29 de los cuales se encuentran los bienes raíces y el listado de
30 vehículos que al efecto se singularizarán. iii.f) Sobre la

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A. M.
NOTARIO - SANTIAGO

1 aprobación de los estatutos por los cuales se registrarán las nuevas
2 sociedades que nacen de la división, en especial, sobre las
3 menciones relativas al objeto, capital, nombre, administración,
4 balances y demás que correspondan y que constituirán las
5 cláusulas de dichos estatutos sociales. iii.g) Sobre la
6 modificación de los estatutos de la Sociedad, cuyo objeto
7 consistirá en disminuir su capital social. iv) Aprobar todos los
8 acuerdos necesarios para cumplir con la división propuesta, la
9 constitución de las nuevas sociedades que se crean, la
10 modificación de la continuadora y el otorgamiento de los poderes
11 que sean necesarios para llevar adelante todos los acuerdos que
12 se adopten en esta Asamblea. v) Otorgar los poderes necesarios
13 para materializar, legalizar y/o perfeccionar los acuerdos de la
14 Junta, en su totalidad. **VII. EXPLICACIÓN DEL PRESIDENTE:** A
15 continuación, tomó la palabra el Presidente, quien explicó en
16 detalle las materias propuestas, señalando en primer lugar, que,
17 como era de conocimiento de los accionistas, de acuerdo al
18 balance confeccionado por la sociedad al treinta y uno de agosto
19 de dos mil catorce, ésta registra Utilidades acumuladas y
20 Utilidades del Ejercicio ascendentes a la suma de cinco mil
21 ochocientos cincuenta y seis millones setecientos ochenta y seis
22 mil doscientos treinta y dos pesos. En segundo lugar, señaló que
23 como era de conocimiento de los accionistas se pretendía
24 reorganizar las operaciones de la Sociedad. La vía para
25 formalizar lo anterior desde un punto de vista legal sería,
26 proceder a dividir la Sociedad y asignar a cada ente resultante
27 los respectivos activos y pasivos, conforme al balance de la
28 Sociedad confeccionado al treinta y uno de agosto de dos mil
29 catorce, en adelante el "Balance de División". Asimismo agrega
30 que los fundamentos de la división propuesta fueron en esencia

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA N° 42
MATIAS COUSINO N° 150
OFICINA 601 - PISO 6 - SANTIAGO
TELEFONO: 24903716

1 los siguientes: Aprovechar de impulsar las sinergias y
2 complementariedades derivadas de la separación de riesgos de
3 negocios de proyectos e iniciativas tanto del ámbito estratégico
4 como de desarrollo de la consultoría y sus inversiones
5 complementarias en bienes raíces y participaciones societarias;
6 Optimizar los costos agregados de ambas instituciones; Evaluar
7 la optimización de los activos redundantes; Desarrollar
8 profesionalmente los equipos humanos de las empresas divididas
9 para que puedan asumir nuevas responsabilidades en el nuevo
10 proyecto empresarial. Luego informo que la actual "SIGA
11 Ingeniería y Consultoría S.A.", tiene un capital suscrito y
12 pagado de dos mil cien millones de pesos, dividido en veintiún
13 mil acciones de pago, nominativas, y sin valor nominal,
14 totalmente suscrito y pagado. Asimismo, señaló que la Sociedad a
15 esta fecha tiene un patrimonio total ascendente a siete mil
16 novecientos cuarenta y siete millones ciento treinta y nueve mil
17 ciento sesenta y dos pesos. De esta forma, de ser aprobada la
18 división de la Sociedad, el capital de la Sociedad que asciende
19 a dos mil cien millones de pesos, se disminuiría a mil
20 trescientos ochenta y dos millones trescientos trece mil
21 trescientos sesenta y cinco pesos, con motivo de la asignación
22 de una parte de ese capital a las nuevas sociedades y
23 consecuentemente, el capital de "SIGA CORP S.A.", y de "SIGA
24 Inversiones S.A." quedaría fijado en quinientos sesenta y tres
25 millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y
26 siete, y en ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cuatro
27 mil setecientos sesenta y ocho pesos respectivamente, totalmente
28 suscrito y pagado. Asimismo, agregó el Presidente que a los
29 accionistas de la sociedad "SIGA Ingeniería y Consultoría S.A."
30 les correspondería en las nuevas sociedades que nacen de esta

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A. M.
NOTARIO - SANTIAGO

1 división, una participación en las acciones proporcional a la
2 cantidad de acciones que actualmente poseen en la sociedad
3 continuadora. Finalmente, y por temas de orden, el Presidente
4 indicó a los accionistas que la sociedad fue constituida como
5 una sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura
6 pública de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos
7 noventa y seis, otorgada ante don Mario Farren Cornejo, Notario
8 Público Suplente de la ciudad de Santiago, cuyo extracto se
9 encuentra inscrito a fojas veintiocho mil setecientos ochenta y
10 dos, bajo el número veintidós mil trescientos tres del Registro
11 de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago
12 correspondiente al año mil novecientos noventa y seis, y
13 publicado en el Diario Oficial de fecha dieciséis de noviembre
14 del año mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura
15 pública de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil cinco,
16 otorgada en la Notaría de Santiago de don Sergio Jara Catalán,
17 la Sociedad fue transformada en una Sociedad Anónima Cerrada. Un
18 extracto autorizado de dicha escritura pública fue inscrito a
19 fojas treinta tres mil quinientos veintinueve, bajo el número
20 veintitrés mil novecientos dieciocho del Registro de Comercio
21 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al
22 año dos mil cinco, y publicado en el Diario Oficial de fecha
23 veintiuno de septiembre del año dos mil cinco. **VIII. ACUERDOS:**

24 La Junta Extraordinaria de Accionistas, luego de conocer
25 las proposiciones, oír las explicaciones proporcionadas por el
26 Secretario, adoptó los siguientes acuerdos, a los cuales dio
27 lectura el Secretario y que fueron votados y aprobados por la
28 unanimidad de los concurrentes a esta Asamblea, separadamente:
29 **Primer Acuerdo:** Aprobar el balance de la sociedad al treinta y
30 uno de agosto de dos mil catorce. De esta forma, el capital de

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA N° 42
MATIAS COUSINO N° 150
OFICINA 647 - PISO 6 - SANTIAGO
TELÉFONO: 24903716

1 la Sociedad asciende a dos mil cien millones de pesos, dividido
2 en veintitún mil acciones de pago, nominativas, y sin valor
3 nominal, totalmente suscritas y pagadas. **Segundo Acuerdo:**
4 Dividir la Sociedad en tres sociedades, la primera, que
5 mantendrá la razón social de "SIGA Ingeniería y Consultoría
6 S.A.", que será la continuadora legal de la existente,
7 conservando el rol único tributario de ésta, y dos nuevas que
8 tendrán por nombre o razón social el de "SIGA CORP S.A.", y el
9 de "SIGA Inversiones S.A." cuyos objetos, capital y demás
10 menciones más adelante se expresarán. **Tercer Acuerdo:** Aprobar
11 para los efectos de la división de la Sociedad, el Balance de
12 División al treinta y uno de agosto de dos mil catorce, en el
13 que se establece la distribución patrimonial correspondiente, la
14 asignación de los activos y pasivos, y en especial, los valores
15 establecidos en dicho documento para los bienes no consistentes
16 en dinero. Se acordó protocolizar el referido Balance de
17 División, junto con la reducción a escritura pública de la
18 presente Acta, en la misma Notaría, entendiéndose que formarán
19 parte integrante de la escritura pública aludida. **Cuarto**
20 **Acuerdo:** Aprobar para los efectos de la división, la
21 disminución del capital de la Sociedad, desde el capital de dos
22 mil cien millones de pesos, a mil trescientos ochenta y dos
23 millones trescientos trece mil trescientos sesenta y cinco
24 pesos, dividido en veintitún mil acciones nominativas, sin valor
25 nominal y de una misma serie, entendiéndose este último como el
26 capital suscrito y pagado de esta Sociedad. La diferencia de
27 setecientos diecisiete millones seiscientos ochenta y seis mil
28 seiscientos treinta y cinco pesos, resultante de la referida
29 disminución de capital, es la cantidad que se acuerda asignar
30 como capital, en la distribución de patrimonios, a las dos

1 nuevas sociedades, que se constituyen como consecuencia de la
2 división, el que se da por íntegramente suscrito y pagado.
3 **Quinto Acuerdo:** Distribuir el patrimonio de la Sociedad entre
4 ésta y las dos sociedades que se crean, considerando el
5 patrimonio total de la primera al treinta y uno de agosto de dos
6 mil catorce, el cual se compone de la siguiente manera. A)
7 Capital: dos mil cien millones de pesos.- B) Ganancias
8 (Pérdidas) Acumulados: cuatro mil trescientos sesenta y seis
9 millones cuatrocientos treinta y tres mil treinta y siete
10 pesos.- C) Otras reservas: menos nueve millones seiscientos
11 cuarenta y siete mil setenta pesos.- D) Resultado Ejercicio:
12 mil cuatrocientos noventa millones trescientos cincuenta y
13 tres mil ciento noventa y cinco pesos.- E) **Total patrimonio:**
14 **siete mil novecientos cuarenta y siete millones ciento treinta y**
15 **nueve mil ciento sesenta y dos pesos.-** De esta forma, el
16 patrimonio asignado a cada sociedad en base al Balance de
17 División al treinta y uno de agosto de dos mil catorce será el
18 siguiente: **SIGA Ingeniería y Consultoría S.A.:** a) Capital: mil
19 trescientos ochenta y dos millones trescientos trece mil
20 trescientos sesenta y cinco pesos.- b) Ganancias (Pérdidas)
21 Acumulados: dos mil ochocientos setenta y cuatro millones ciento
22 ochenta mil trescientos cincuenta y cinco pesos.- c) Otras
23 reservas: menos nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil
24 setenta pesos.- d) Resultado Ejercicio: novecientos ochenta y
25 un millones dieciséis mil setecientos treinta y tres pesos.- e)
26 **Total patrimonio: cinco mil doscientos veintisiete millones**
27 **ochocientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro**
28 **pesos.- SIGA CORP S.A.:** a) Capital: quinientos sesenta y tres
29 millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y
30 siete pesos.- b) Ganancias (Pérdidas) Acumulados: mil ciento